

Galicia, 20 de Mayo de 2.020

D. Antonio Señaris del Rio, en calidad de Presidente de FETRAM (Federación Empresarial de Transportes de Mercancías por Carretera de Galicia).

EL MINI MONOPOLIO DE LAS ITV'S

La jugosa y dulce esencia de las concesiones publicas.

En muchas comunidades autónomas existen aún los mini-monopolios. Monopolios de estómagos agradecidos.

La concesión para las itv en Galicia, otro negocio interesante para los tiburones financieros, otra maquina de hacer dinero, a costa de los ciudadanos.

El Ministerio de Sanidad, ha publicado el sábado 16 de Mayo, la orden SND/413/2020, con las medidas de prórroga máxima, para las caducidades de las revisiones, durante el Estado de alarma. Pero no solo es una Orden para establecer los procedimientos de recuperación de la normalidad, en este caso ha conseguido que dichas concesionarias, sigan manteniendo el mismo nivel de facturación que cualquier año.

- **¿Y cómo lo han hecho?**

Pues las revisiones caducadas durante el estado de alarma y que se realice la inspección durante la prórroga permitida, les mantienen la fecha de caducidad.

En Galicia hay muchos vehículos comerciales que tienen más de 10 años, y tienen la obligación de pasar la itv cada seis meses.

- **¿En qué sentido perjudica esto al ciudadano?**

Por ejemplo, un vehículo que tiene revisión semestral y que le caduco el 17 de marzo, tiene hasta el 22 de agosto para pasarla, pero en el momento que la pase, será válida hasta 17 de septiembre, una revisión por 30 días.

Así mantienen la misma facturación, y ganando más, pues Applus solicito Erte por 500 trabajadores de sus estaciones en Galicia, consiguiendo durante 55 días un ahorro en seguros sociales y nóminas y, en lo que resta de año, se mantienen la misma cantidad de revisiones. **UNA GANGA** i i

Supervisión y Control en Galicia, tiene 26 estaciones fijas, y aun así no dan abasto a la avalancha de reservas de citas, ahora a esa avalancha se une la compleja situación que surge con los vehículos con inspecciones desfavorables, que antes volvían a pasar la inspección una vez reparado el fallo sin cita previa, y ahora no, tienen que esperar a que les den nueva cita, en algunos casos, hasta seis días después.

- **Y, ¿Que acarrea esta situación excepcional?**

Que muchos vehículos facturen hasta el 25 % de menos, el mes en el que le toque la inspección, asumiendo pérdidas insoportables en estos momentos.

Supervisión y control tiene además de 26 estaciones fijas, 10 unidades móviles que no ha querido poner a disposición de los usuarios, aun siendo más necesarias que nunca, además, durante el confinamiento, ha formado a nuevos inspectores a través de cursos por teleformación, bonificados o subvencionados.

Desde el sector instamos a la concesionaria a que habilite de forma temporal dichas unidades, al menos para los vehículos que vayan a una segunda inspección, una vez reparadas las deficiencias.

Además solicitamos que se validen las revisiones con el nuevo plazo desde la revisión, no desde la caducidad, y reclamamos a la Consellería de Industria, y al Sr. Conselleiro D. Francisco Conde, que permita agilizar cualquier tramite para que las instalaciones móviles se abran con carácter urgente.